



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Tercera Conferencia de las Partes

Septiembre 26-28, 2006 – Mazatlán, México

COP3/2006/R-1

Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

RECONOCIENDO que la tortuga carey es o ha sido un componente importante en muchos de los ecosistemas tropicales marinos y es valorada por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas;

CONSIDERANDO que la tortuga carey tiene una distribución amplia en el ámbito de aplicación de la Convención;

RECONOCIENDO que la tortuga carey, como otras tortugas marinas, tiene un ciclo de vida complejo que requiere protección de hábitats terrestres, costeros y marinos, en algunos casos involucrando aguas jurisdiccionales de varios países;

TENIENDO EN CUENTA que a pesar que la especie está considerada globalmente en peligro crítico de extinción por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), algunas poblaciones en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental exhiben una incipiente recuperación después de varias décadas de medidas de protección;

NOTANDO que la causa central del declive histórico para la tortuga carey ha sido la sobreexplotación para satisfacer demandas de mercados nacionales de huevos, carne y caparazón, e internacionales principalmente por su caparazón;

TENIENDO EN CONSIDERACION que persisten otras amenazas tales como la pesca incidental, así como la perturbación en sus hábitats de anidación y alimentación por desarrollo costero, erosión, contaminación, prospecciones sísmicas, enfermedades en esponjas, blanqueamiento de corales y eutroficación, entre otras;

CONSIDERANDO que hubo que realizar un intenso esfuerzo de conservación y manejo durante varias décadas para alcanzar un nivel significativo de actividades de anidación de la carey en la península de Yucatán;

CONSIDERANDO que en los años 2000 a 2004 se registró una disminución de actividades de anidación de la tortuga carey en las principales zonas de anidación de la Península de Yucatán, sin que se conozcan a la fecha las causas que han provocado dicho fenómeno;

PREOCUPADOS porque el fenómeno observado en la población de la península de Yucatán podría repetirse en otras localidades de la región, a menos de que se descubran las causas e identifique medidas efectivas de mitigación;



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Tercera Conferencia de las Partes

Septiembre 26-28, 2006 – Mazatlán, México

LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

EXHORTAR a las Partes a promover sinergias de la CIT con CITES, el Protocolo SPAW, CMS, WHMSI, FAO, otros tratados y organismos internacionales y organismos regionales de ordenación pesquera de pertinencia, con el fin de facilitar el diálogo regional sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats;

INSTAR a las Partes a fortalecer el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos, la aplicación de la legislación pertinente y a detener el tráfico ilegal;

EXHORTAR a las Partes a apoyar y fortalecer las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la carey, en particular sobre genética, comportamiento migratorio, ubicación y condición de sus hábitats de alimentación y especies presa, dinámica de población en las zonas de alimentación, interacción con pesquerías, impactos sociales y económicos de medidas de protección, e integridad de sus playas de anidación;

INSTAR a las Partes a evaluar y mitigar la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales, de acuerdo a las recomendaciones de la Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías celebrada en Bangkok 2004 adoptado durante el 26° Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI);

EXHORTAR a las Partes a aplicar el Enfoque Precautorio mientras se evalúan los posibles impactos ambientales y se determinan las medidas de mitigación de proyectos de exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey;

URGIR a las Partes que refuercen la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes;

SOSTENER un grupo de trabajo en el seno del Comité Científico para que mantenga informada a la Conferencia de las Partes del estado de esta especie y sus hábitats en el Área de la Convención;

PROMOVER el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención, y;

APOYAR la gestión para realizar de un taller con expertos reconocidos para evaluar la condición actual de las poblaciones de tortuga carey del Gran Caribe y el Atlántico



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Tercera Conferencia de las Partes

Septiembre 26-28, 2006 – Mazatlán, México

Occidental y presentar las mejores prácticas de conservación e investigación para esta especie en sus hábitats marinos.

Mazatlán, México Septiembre 2006